

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Expediente núm. 17/pb.

Secretaría General

Sección de Gobernación

Negociado de Bellas Artes y Museos

NEGOCIADO CENTRAL	
Registro de salida	82 de 12 de 1960
	1521-255 n.º 2487

26176

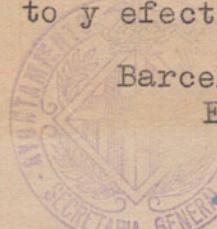
16/12/61

La Excmo. Comisión municipal permanente adoptó, en sesión del día 7 de diciembre de 1960, el siguiente acuerdo:

"AUTORIZAR, con cargo a la part. 103 -- del Presupuesto, el gasto de 31.661,70, -- 10.879,20 y 4.837,40 pts., que como propietario del palco nº 17 bis del piso primero del Gran Teatro del Liceo, debe satisfacer este Ayuntamiento para el pago, respectivamente, de la derrama relativa a la temporada de invierno 1960-61, atenciones complementarias y tercera anualidad correspondiente a la amortización e intereses del préstamo efectuado a la Sociedad propietaria del referido teatro, con motivo de las obras realizadas en el mismo; y AUTORIZAR al Sr. Depositario de fondos para transferir las mencionadas cantidades a la cuenta abierta en la Banca Jover, de esta Ciudad, a nombre de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo."

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 12 de diciembre de 1960
EL SECRETARIO ACCTAL.,



Sr. Empresario del Gran Teatro del Liceo

10427-52

1002



AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Registro General

NOTIFICACION

Acuerdo

EXPEDIENTE núm. 17.

L. R. S. núm. 5

R 9050

Sr=D. Sdad. del Gran Teatro del Liceo

San Pablo, 1 bis.



BARCELONA